



DECRETO ALCALDICIO N° 1976 /

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

05 JUL. 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1175 de fecha 05.07.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para emisión de orden de compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y Artículo 10.7 letra f "Confianza y Seguridad del proveedor, derivado de su experiencia", para lo siguiente: adquisición de 50 almuerzos, al proveedor EVELYN NATALIA CABELLO ZUÑIGA, C. IDENTIDAD [REDACTED] por un monto de \$ 1.225.000, imputándose el gasto en la Cuenta 215.21.04.003.002 Gastos por Comisiones y Representación del Municipio, delegaciones de Francia, Canadá, Estados Unidos, Brasil y Argentina, quienes realizarán visitas a las diferentes viñas de la comuna y Provincia de Cachapoal. Se informa que la llegada será a dependencias del recinto estación (Oficina Turismo), el domingo 07 de Julio del 2019, desde las 09:00 horas en adelante, ocasión en la cual se inaugurará dicho recinto.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE emisión orden de compra a través del portal Mercado Público adquisición de 50 almuerzos, al proveedor EVELYN NATALIA CABELLO ZUÑIGA, C. IDENTIDAD [REDACTED] por un monto de \$ 1.225.000, delegaciones de Francia, Canadá, Estados Unidos, Brasil y Argentina, quienes realizarán visitas a las diferentes viñas de la comuna y Provincia de Cachapoal.

CARGUESE el gasto de \$ 1.225.000 IVA INCLUIDO a la Cuenta 215.21.04.003.002 Gastos por Comisiones y Representación del Municipio, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/ HEG/JPP/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE